

POGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS ITEMAS-ISCIII

1. Objetivo

La Plataforma ITEMAS-ISCIII lanza una nueva edición del Programa de Acompañamiento de Proyectos, dirigido a impulsar la maduración, valorización y transferencia de proyectos de innovación en salud con alto potencial de llegada al Sistema Nacional de Salud (SNS).

El programa ofrece acceso a una cartera de servicios especializados (internos y externos) orientados a reforzar el desarrollo tecnológico, regulatorio, de negocio y de transferencia con el objetivo de priorizar e impulsar proyectos con alto potencial de transferencia efectiva al Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo la industrialización y el impacto socioeconómico de la innovación sanitaria.

2. ¿A quién va dirigida?

A personal investigador o grupos de investigación pertenecientes a:

- Unidades financiadas dentro de la Plataforma ITEMAS-ISCIII
- Unidades Asociadas adheridas a dichas Unidades (**IBSAL**)

Es imprescindible contar con el apoyo de la Unidad de Apoyo a la Innovación (UAI).

3. ¿Qué proyectos podrán beneficiarse de los servicios?

Proyectos desarrollados en el marco de actividades propias de I+D+i de la Unidad/Unidad Asociada que:

- No hayan constituido *spin-off* ni hayan licenciado la tecnología.
- Estén liderados por el grupo investigador de la Unidad (aunque exista co-desarrollo con empresa u otras entidades).
- Cumplan al menos 3 de los siguientes criterios:
 - Cubren una necesidad clínica clara sin solución eficiente actual.
 - Tecnología validada en entorno relevante (TRL > 4).
 - Tecnología protegida o en proceso de protección.
 - Estrategia regulatoria definida.
 - Modelo de negocio con primeras proyecciones de viabilidad (BRL > 4).

- Ámbitos de innovación elegibles:
 - Dispositivos médicos
 - Salud digital
 - Diagnóstico in vitro
 - Diagnóstico por imagen
 - Inteligencia artificial aplicada a salud
 - Impresión 3D / bioprinting
 - Simulación médica
 - Neurotecnología
 - Biología molecular
 - Desarrollo de terapias (small molecules, terapia celular y génica, etc.)

4. Novedades edición 2026

- Es obligatorio presentar un *one pager* junto con la memoria del proyecto.
- Se incorpora un *Pitch Competition* como complemento al Programa. Podrán participar únicamente los proyectos que:
 - Se presenten en esta edición 2026.
 - Obtengan entre 25 y 35 puntos en la evaluación inicial.

5. Proyectos co-desarrollados con empresa

Son elegibles siempre que:

- El grupo de investigación de la Unidad lidere el proyecto.
- Se demuestre cotitularidad y liderazgo.

No se apoyarán proyectos ya transferidos completamente a una empresa o *spin-off*.

6. ¿Qué apoyo ofrece el Programa?

La Cartera de Servicios incluye:

1. Desarrollo de negocio
 - Validación de propuesta de valor
 - Estrategia de comercialización

- Búsqueda de clientes y distribuidores
 - Estudios de coste-efectividad
 - Estrategia de inversión e internacionalización
 - Soporte en transferencia (licencia o spin-off)
2. Soporte regulatorio
- *Roadmap* regulatorio (Europa y EE.UU.)
 - *Technical File* y documentación
 - Sistemas de gestión de calidad (QMS)
3. Propiedad intelectual
- Estudio de patentabilidad
 - *Freedom to operate*
 - Valoración económica de activos
 - Soporte en acuerdos de licencia

Los servicios externos están financiados por la Coordinación de la Plataforma (sin transferencia económica directa a las Unidades)

4. ¿Cómo se evalúan los proyectos?

La evaluación consta de dos fases:

Fase 1 – Evaluación técnica por la Coordinación de ITEMAS (0–48 puntos)

El/la *Innovation Manager* analizará:

- Necesidad clínica
- Desarrollo tecnológico
- Modelo de negocio
- Equipo
- Estrategia de IP
- Regulación

Resultado:

Todos los proyectos reciben un informe de evaluación elaborado por el/la *Innovation Manager* y aprobado por el Comité de Dirección de la Plataforma con pautas de mejora para seguir avanzando en el proyecto.

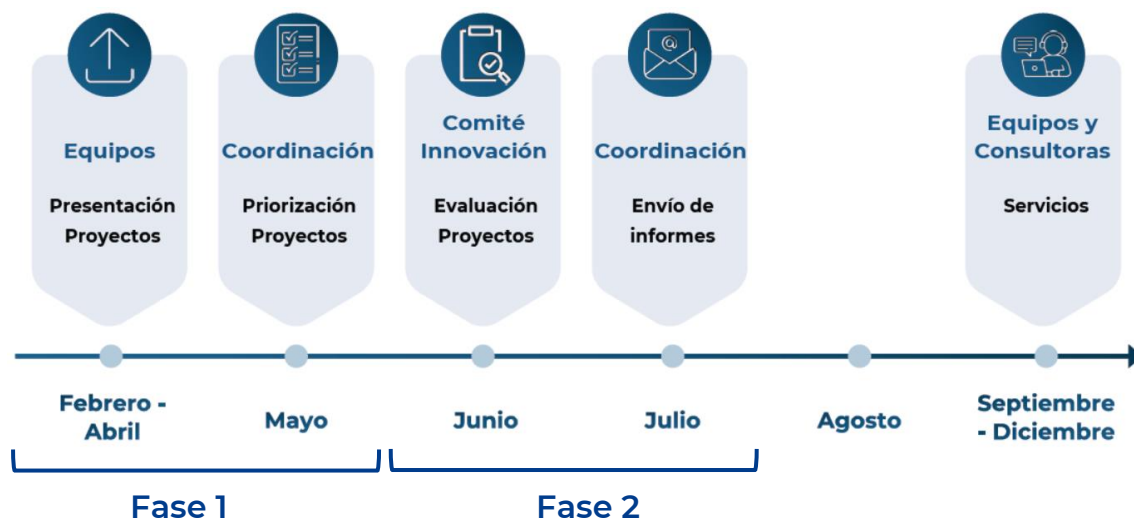
- ≤ 24 puntos $\rightarrow$ Informe de mejoras.
- 25–34 puntos $\rightarrow$ Sello de Calidad ITEMAS + posible acceso parcial a servicios.
- ≥ 35 puntos $\rightarrow$ Proyecto prioritario $\rightarrow$ Evaluación por Comité de Innovación.

Fase 2 – Evaluación estratégica por el Comité de Innovación (hasta +39 puntos)

El Comité valora:

- Capacidad industrial nacional
- Alineación con políticas estratégicas
- Escalabilidad al SNS
- Aspectos RRI (ética, género, acceso abierto, etc.)
- Capacidad de atraer inversión
- Coste oportunidad para el SNS

El Comité de Innovación, recomendarán una propuesta de servicios para los proyectos priorizados considerados con mayor potencial en base a la evaluación realizada. Finalmente, el Comité de Dirección será el órgano encargado de la aprobación y adjudicación de los servicios otorgados a cada uno de los proyectos.



5. Documentación necesaria

- Memoria completa del proyecto (modelo ITEMAS).
- *One pager* obligatorio (Modelo ITEMAS).

La solicitud debe tramitarse a través de la Unidad de Apoyo a la Innovación correspondiente, mediante el área privada de la web de ITEMAS.